

Guayaquil, Abril 30 del 2019

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLICIMED S.A.  
Ciudad.-

### **INFORME DEL COMISARIO AL GERENTE GENERAL POR EL AÑO FISCAL 2.018**

De la revision efectuada mediante presentacion de evidncias que respaldan las cifras reveladas en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la ley de compañías a lo establecido por resolucion 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1990 expeso acontinuacion mi opinion sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolucion.

- 1.- Los Administradores han dado cumplimiento a las normas y principios legalmente establecidos, tanto en lo legal, tributario y reglamentario vigente. Asi cmo aquellas resoluciones directamente dictadas por la junta General de Accionistas, por el Directorio y maximos organismos de la compañía.
- 2.- Los Administradores de la Compañía me han dado toda su colaboracion para el normal desempeño de mis funciones de comisaria, durante durante el año fiscal 2.018.
- 3.- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro de los accionistas y acciones, los comprobantes y los Libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo a los principios y normas generalmente aceptados.
- 4.- Los procedimientos de control interno implementados por la administracion, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones realizadas, sirvan para la preparacion de los Estados Financieros del año 2.018.

Es todo cuanto puedo informar con relacion a mis funciones.

Atentamente

  
Cpa. JESSICA HERRERA  
COMISARIA